

Para su difusión inmediata

ONU: La Asamblea General abordará la orientación sexual y la identidad de género

Una declaración reafirma la promesa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

(Nueva York, 11 de diciembre de 2008) – Mientras el mundo conmemora el 60o aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Asamblea General de la ONU escuchará a mediados de diciembre una declaración respaldada por más de 50 países del mundo entero y que exhorta a poner fin a los abusos fundados en la orientación sexual y la identidad de género. Una coalición internacional de organizaciones de derechos humanos instó hoy a todas las naciones del mundo a apoyar este llamado, reafirmando así la promesa fundamental de la Declaración: que los derechos humanos se aplican a todas las personas.

Países de cuatro continentes – entre los que se cuentan Argentina, Brasil, Croacia, Francia, Gabón, Japón, Países Bajos y Noruega – están coordinando la declaración. Con la lectura de esta declaración la Asamblea General abordará por primera vez formalmente las violaciones a los derechos humanos por orientación sexual e identidad de género.

“En 1948 las naciones del mundo enunciaron la promesa de los derechos humanos, pero seis décadas después, para muchas personas esa promesa sigue sin cumplirse”, dijo Linda Baumann (Namibia), integrante del Consejo Directivo de Pan-Africana ILGA, una coalición de más de 60 grupos de lesbianas, gays, personas bisexuales y transgénero (LGBT) del África. “El apoyo sin precedentes por parte del continente africano a esta declaración transmite el mensaje de que los abusos contra personas LGBT son siempre inaceptables, no importa dónde ocurran”.

La declaración no tiene fuerza de ley y reafirma las protecciones de derechos humanos ya existentes en la legislación internacional. Se apoya en una anterior declaración conjunta, apoyada por 54 países y que Noruega emitió al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2006.

“Universal quiere decir exactamente eso, y no hay excepciones”, manifestó Boris Dittrich (Países Bajos), director de Gestión y Defensa en el Programa de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero de Human Rights Watch. “La ONU debe expresarse en forma contundente contra la violencia y el prejuicio porque no hay espacio para medias tintas cuando se trata de derechos humanos”.

El borrador del documento condena la violencia, hostigamiento, discriminación, exclusión, estigmatización y el prejuicio basados en la orientación sexual y la identidad de género. También condena los asesinatos y las ejecuciones, la tortura, las detenciones arbitrarias, y la privación del ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales por esos mismos motivos.

“Hoy, docenas de países todavía penalizan la conducta homosexual consensual, mediante leyes que a menudo son reliquias del dominio colonial”, sostiene Grace Poore (Malasia), quien trabaja para la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas. “Esta declaración

muestra el creciente consenso global acerca de que tales leyes abusivas ya se encuentran obsoletas”.

La declaración también se basa en un largo historial de actuación de las Naciones Unidas para defender los derechos de las lesbianas, gays, personas bisexuales y transgénero. En su decisión sobre el caso Toonen c/Australia, el Comité de Derechos Humanos de la ONU – el órgano que interpreta las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), uno de los principales tratados de derechos humanos de la ONU- afirmó que la legislación de derechos humanos prohíbe la discriminación por orientación sexual. Desde entonces, los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas han condenado violaciones de derechos por orientación sexual e identidad de género, incluyendo asesinatos, torturas, violaciones, violencia, desapariciones y discriminación en muchas esferas de la vida. Los órganos de la ONU que monitorean el cumplimiento de los tratados han exhortado a los Estados a eliminar leyes y políticas discriminatorias.

Otros organismos internacionales – como el Consejo de Europa y la Unión Europea – también se han opuesto a la violencia y la discriminación contra las personas LGBT. En 2008, los 34 miembros de la Organización de Estados Americanos aprobaron por unanimidad una declaración que afirma que las protecciones a los derechos humanos incluyen a la orientación sexual y la identidad de género.

“Los gobiernos de América Latina están ayudando a abrir el camino, como defensores de la igualdad y partidarios de esta declaración”, explica Gloria Careaga Pérez (México), co-secretaria general de la ILGA. “En la actualidad existe un movimiento global que apoya los derechos de las lesbianas, gays, personas bisexuales y transgénero, y no resultará posible desconocer sus voces”.

Hasta ahora son 55 los países que han firmado la declaración ante la Asamblea General. Además de los ya nombrados, lo han hecho Andorra, Armenia, Australia, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Cabo Verde, Chile, Ecuador, Georgia, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, México, Montenegro, Nueva Zelanda, República Centroafricana, San Marino, Serbia, Suiza, Uruguay y Venezuela. Los 27 estados de la Unión Europea son también signatarios.

“Es un gran logro que esta iniciativa haya llegado al nivel de la Asamblea General”, señaló el francés Louis-George Tin, presidente del Comité Internacional para el Día Internacional contra la Homofobia (IDAHO por sus siglas en inglés), una red de activistas y grupos que organizan campañas a favor de la descriminalización de la conducta homosexual. “Demuestra que nuestras luchas comunes tienen éxito y deben ser reforzadas”.

“Esta declaración cuenta con el apoyo de Estados y sociedad civil de todas las regiones del mundo”, dijo Kim Vance (Canadá), co-directora de ARC International. “En diciembre la Asamblea General transmitirá un mensaje simple: que la Declaración Universal de Derechos Humanos es de verdad universal”.

Las siguientes organizaciones de derechos humanos integran la coalición internacional que firma este comunicado de prensa:

Amnistía Internacional; ARC International; Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex (ILGA); Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres (Center for Women's Global Leadership); COC Netherlands; Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Lesbianas y Gays (IGLHRC); Comité Internacional por el Día Internacional contra la Homofobia (International Committee for IDAHO); Global Rights; Human Rights Watch; International Service for Human Rights; ILGA Pan-Africana; y Public Service International.

Para más información por favor contactar a:

En Nueva York, por Human Rights Watch, Scott Long (inglés): +1-212-216-1297; o +1-646-641-5655; o longs@hrw.org

En Ginebra, por ARC International, John Fisher (inglés, francés): +41-79-508-3968; o arc@arc-international.net

En Halifax, por ARC International, Kim Vance (inglés, francés): +1-902-488-6404

En Washington, DC, por Global Rights, Stefano Fabeni (español, inglés, italiano): +1-202-741-5049; or stefanof@globalrights.org

En Nueva York, por IGLHRC, Hossein Alizadeh (inglés, persa): +1-212-430-6016; o halizadeh@iglhrc.org

En Bruselas, por ILGA, Stephen Barris (inglés, francés): +32-2-502-2471; o stephenbarris@ilga.org; o media@ilga.org

En Amsterdam, por COC Netherlands, Bjorn van Roozendall (inglés, holandés): +31-6-22-55-83-00; o bvanroozendaal@coc.nl